



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 21/06/2023 01:49:44 pm

Recibo No. 9061748, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082371WHUQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA
BIODIVERSIDAD
Sigla: CORPOCOUSB
Nit.: 901205773-4
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19030-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 16 de agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de junio de 2023
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 79B # 11A - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@oreobolus.com
Teléfono comercial 1: 3233324606
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 79B # 11A - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@oreobolus.com
Teléfono para notificación 1: 3233324606
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 21/06/2023 01:49:44 pm

Recibo No. 9061748, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082371WHUQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de agosto de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2018 con el No. 2967 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada CORPORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIGLA:CORPOCOUSB

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la corporación es la promoción de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la implementación del mecanismo de desarrollo limpio de acuerdo a las reglamentaciones derivadas del convenio marco de cambio climático y el protocolo de kioto y los demás acuerdos que sobre el tema se celebran y hayan sido ratificados en la república de Colombia para desarrollar su objeto social la corporación, podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Conformación de sistemas de trabajo interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario que permita, a través de la concertación, el análisis y la ejecución de proyectos
2. El fomento y desarrollo de innovaciones de infraestructura, científicas y tecnológicas aplicables a la economía naranja y ambiental que propicie la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que habitan los ecosistemas naturales.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$300.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el presidente ejecutivo.

Recibo No. 9061748, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082371WHUQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co e digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente ejecutivo:

1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados.
2. Nombrar y remover a las personas que pertenezcan a la planta básica de cargos de la corporación.
3. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la corporación
4. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona natural o jurídica con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a constituir apoderados judicialmente y extrajudicialmente.
5. El presidente ejecutivo queda autorizado para la celebración de contratos de cualquier índole, hasta por una cuantía de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
6. Refrendar con su firma y la del secretario las actas de la asamblea de asociados y junta directiva, una vez aprobadas.
7. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la asamblea de asociados y la junta directiva.

Funciones del vicepresidente:

1. Remplazar al presidente en ejercicio de su cargo en los casos de ausencia temporal o definitiva.
2. Vigilar que cada de las asambleas de asociados y de junta directiva se convoquen y celebren de conformidad con lo previsto en el presente estatuto.
3. Vigilar que los recursos de la corporación se bien ejecutados.
4. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la asamblea de asociados y la junta directiva

Representante legal:

El representante legal de la entidad es el presidente ejecutivo nombrado por la junta directiva para períodos de 2 años.

Son funciones del representante legal

1. Ejercer la representación legal de la entidad.
2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
3. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

Funciones de junta directiva entre otras:

4. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos o convenios cuyo valor excede la suma de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 21/06/2023 01:49:44 pm

Recibo No. 9061748, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082371WHUQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SN del 27 de junio de 2022, de Asamblea Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 2060 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	JOHN JAIME VALENCIA DUQUE	C.C.16700736

Por Acta del 02 de agosto de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022 con el No. 2260 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO	JAIME ANDRES CARDENAS CONTRERAS	C.C.94062206

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SN del 27 de junio de 2022, de Asamblea Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 2060 del Libro I

FUE(ON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JAIME ANDRES CARDENAS CONTRERAS	C.C.94062206
JOHN JAIME VALENCIA DUQUE	C.C.16700736
JUAN PABLO MONTES PEREZ	C.C.16926911
SEGUNDO RAUL VITERI PEREA	C.C.94382318



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 21/06/2023 01:49:44 pm

Recibo No. 9061748, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082371WHUQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0210
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:210

Recibo No. 9061748, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082371WHUQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 21 días del mes de junio del año 2023 hora: 01:49:44



Ana M. Lengua B.